

## TRAYECTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

### PELUQUERO/A

#### I. Identificación de la certificación profesional “**Peluquero/a**”

- Sector/es de actividad socio productiva: **Estética Profesional**
- Denominación del perfil profesional: **Peluquero/a**
- Familia profesional: **Estética Profesional**
- Denominación del certificado de referencia: **Peluquero/a**
- Tipo de certificación: **Certificado de Formación Profesional Inicial**
- Nivel de la Certificación: **II**
- Carga horaria: **400 hs. reloj**

## Dirección General de Cultura y Educación

### ● I. Identificación de la certificación profesional “Peluquero/a”

Sector/es de actividad socio productiva: Estética Profesional  
Denominación del perfil profesional: Peluquero/a  
Familia profesional: Estética Profesional.  
Denominación del certificado de referencia: Peluquero/a  
Ámbito de la trayectoria formativa: Formación Profesional  
Tipo de certificación: Certificado de Formación Profesional Inicial  
Nivel de la Certificación: II

### FUNDAMENTACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Este perfil se basa en la demanda del sector socio productivo de referencia para desempeñarse en determinados puestos de trabajo que requieren saberes vinculados y que se ponen de manifiesto en el desarrollo de este diseño curricular.

Esta certificación de formación profesional se enmarca en el Nivel II de la Formación Profesional Inicial<sup>1</sup>, conforme a lo establecido por la Resolución N° 13/07 del CFE, en su Anexo: “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”.

### II. Perfil Profesional del Peluquero/a

El **Peluquero/a** está capacitado para intervenir en los procesos de transformación y acondicionamiento del cabello en función del objetivo estético, siguiendo las normas de seguridad e higiene, el cuidado de las condiciones y los medios de trabajo. Los trabajos podrán ser acordados con el cliente, indicados por terceros o definidos con autonomía profesional.

### III. Funciones que ejerce el profesional

**1) Determinar el trabajo a realizar a partir del análisis y la evaluación de las condiciones del cabello, el cuero cabelludo, y las demandas y expectativas del cliente.**

---

<sup>1</sup> “Corresponde a *Certificados de Formación Profesional Inicial* que acreditan el dominio de conocimientos y saberes operativos de carácter técnico y, con alcance restringido, algunos saberes operativos de carácter gestional que se movilizan en determinadas ocupaciones y que permiten a una persona desempeñarse de modo competente en un rango moderado de actividades, seleccionando con solvencia los procedimientos apropiados para la resolución de problemas rutinarios. Quienes obtienen esta certificación deberán ser capaces de asumir un grado importante de responsabilidad sobre los resultados del propio trabajo y sobre los resultados del propio proceso de aprendizaje”. (Resolución N° 13/07 del CFE. Anexo: “Títulos y Certificados de la Educación Técnico Profesional”, Punto 6.1, Párrafo 30)

El aspirante deberá haber completado la Educación Primaria, y su trayectoria formativa, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

## Dirección General de Cultura y Educación

Este proceso permite establecer qué trabajo se realizará, qué productos se utilizarán y con qué herramientas e insumos. Consiste en una serie de evaluaciones y análisis, sobre características del cliente (visagismo, condiciones del estado del cabello y cuero cabelludo) y en acuerdo con él, sus necesidades, demandas y expectativas.

Con la información relevada y sistematizada a partir de la evaluación, se elabora una “ficha técnica” de cada cliente, que será insumo para la realización de la propuesta acordada y se actualizará con los distintos trabajos realizados y productos recomendados para el mantenimiento del cabello en su rutina diaria.

### **2) Preparar las herramientas, los insumos y el mobiliario necesarios para la realización del peinado/corte/color/cambio de estructura.**

El desempeño de esta función incluye la verificación del estado de funcionamiento, de las condiciones de higiene para el trabajo a realizar, de la disponibilidad en cantidad y calidad de los recursos que se emplearán.

### **3) Preparar a la persona y el cabello para la realización de peinados, corte y color/cambio de estructura.**

En el desempeño de esta función pueden realizarse diversos procedimientos, dependiendo del tipo de trabajo a realizar. Entre ellos se encuentran: lavado, puesta de ruleros, aplicación de productos para la preparación del cabello, realización de prueba de alergia, etc.

### **4) Realizar el trabajo de peinado en base al análisis efectuado.**

Para esta función se tienen en cuenta, entre otras cuestiones, la secuencia de trabajo y las características propias de cada línea de peinado (línea de calle y para eventos).

Antes de concluir el peinado se realiza la revisión, a partir de la evaluación visual, de parámetros propios de cada trabajo, como por ejemplo simetría, estructura, durabilidad, prolijidad, firmeza, grosor, calidad del cabello, forma, etc.

En cada uno de los procesos propios de esta función, se pone énfasis en las particularidades del gesto profesional.

### **5) Realizar el trabajo de corte en función del análisis efectuado.**

Para esta función se tienen en cuenta, entre otras cuestiones, la secuencia de trabajo en la ejecución de los cortes de cabello y las técnicas empleadas. Antes de concluir el corte se realiza la revisión, a partir de la evaluación visual, de parámetros propios de cada trabajo, como: simetría, estructura, prolijidad, firmeza, textura, grosor, calidad del cabello, forma, etc. En cada uno de los procesos propios de esta función, se pone énfasis en las particularidades del gesto profesional.

## Dirección General de Cultura y Educación

### **6) Realizar el trabajo técnico en color en base a la evaluación efectuada.**

Para esta función se tienen en cuenta, entre otras cuestiones, las decisiones a tomar con relación a las técnicas directas y técnicas auxiliares propias del trabajo en color. Se realiza la revisión, a partir de la evaluación visual y parámetros propios del trabajo, como por ejemplo durabilidad, prolijidad, calidad del cabello, compatibilidad, etc. En cada uno de los procesos propios de esta función, se pone énfasis en las particularidades del gesto profesional

### **7) Asesorar a los clientes sobre el cuidado y mantenimiento del cabello y cuero cabelludo, sugiriendo y/o recomendando de ser necesario la utilización de determinados productos cosméticos,**

Para esta función se tienen en cuenta, entre otros aspectos, los trabajos realizados y sus requerimientos para el mantenimiento, los hábitos y costumbres del cliente, el cuidado de sus recursos económicos, las normas de seguridad e higiene, la promoción de hábitos saludables en el uso de productos especializados, las características socio culturales de las personas, etc.

En todos los casos, las funciones descriptas incluyen el resguardo de las condiciones de seguridad e higiene, para el desarrollo de las propias tareas y para el cuidado del cliente.

## **IV. Referencia del sector profesional, del área ocupacional y ámbito de desempeño**

El Peluquero/a puede ejercer sus funciones profesionales desempeñándose de forma autónoma o en relación de dependencia en establecimientos que prestan servicios de peluquería: salones de peluquería y belleza, hoteles, efectores sanitarios, residencias geriátricas, gimnasios, SPA, eventos de moda y empresariales, fotografía publicitaria y artística, espectáculos teatrales, clubes, asociaciones civiles, televisión, cine publicitario y de largometraje, así como en departamentos técnicos de empresas y laboratorios cosméticos.

## **V. Estructura modular del trayecto curricular de la figura profesional Peluquero/a**

La estructura modular del trayecto curricular de esta figura profesional se organiza en base a una serie de módulos comunes, de base y gestionales que guardan correspondencia con el campo científico - tecnológico y módulos específicos que corresponden al campo de formación técnico específico y de las prácticas profesionalizantes. A saber:

## Dirección General de Cultura y Educación

Módulos Comunes	Horas reloj
Relaciones laborales y Orientación profesional	24 hs
Piel y Anexos Cutáneos	24 hs
Gestión del proceso de trabajo en estética profesional.	20 hs

Módulos Específicos	Horas reloj
Peinado	91 hs
Corte	100 hs
Coloración y cambio de estructura del cabello	141 hs

<b>Total Horas del trayecto curricular</b>	<b>400 hs</b>
<b>Total horas Prácticas Profesionalizantes<sup>2</sup></b>	<b>271 hs</b>

### VI. Régimen pedagógico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional del Peluquero/a

A continuación, se presenta el régimen pedagógico de cursado del trayecto curricular de la figura profesional del Peluquero/a. El mismo se organiza como una estructura de tres tramos con el objeto de clarificar el esquema posible de composición, secuencia y organización curricular de los módulos del trayecto, tanto a nivel de las correlatividades como de las opciones organizacionales posibles por parte de los CFP que ofertan este trayecto.

Primer tramo	Segundo tramo	Tercer tramo
Piel y Anexos cutáneos	Corte	Coloración y cambio de estructura del cabello
Peinado	Gestión del proceso de trabajo en estética profesional	
Relaciones Laborales y Orientación Profesional		

### Descripción y síntesis del régimen pedagógico de cursado:

Los módulos presentan la siguiente secuencia de correlatividades:

<sup>2</sup> La carga horaria de las Prácticas Profesionalizantes se encuentran incluidas en la carga horaria que figura como total del trayecto curricular

## Dirección General de Cultura y Educación

El módulo de base “Piel y Anexo Cutáneos” y el módulo específico “Peinado” preceden en la secuencia de cursado a los módulos específicos “Corte”, “Coloración y cambio de estructura del Cabello” y el módulo “Gestión del proceso de trabajo en estética Profesional”.

Para poder rendir y acreditar los módulos específicos de “Peinado”, “Corte” y “Color y Cambio de estructura es necesario tener acreditado el Módulo “Piel y Anexos Cutáneos”

Para poder rendir y acreditar los módulos de “Corte” y “Color y Cambio de estructura es necesario tener acreditado el Módulo de “Peinado”

No hay correlatividad de cursado entre el módulo “Corte” y el módulo “Color y cambio de estructura”

El módulo común de base “Relaciones laborales y orientación profesional” puede cursarse en cualquier momento del trayecto formativo.

### **Perfil docente**

Profesional del área Estética Profesional que posea formación específica en los contenidos enunciados en este diseño, con formación pedagógica, que califique su ingreso y promoción en la carrera docente

### **VII. Prácticas formativas profesionalizantes:**

En relación con el desarrollo de las prácticas formativas profesionalizantes, el diseño curricular del trayecto del Peluquero/a define un conjunto de prácticas formativas que se deben garantizar a partir de un espacio formativo adecuado, con todos los insumos necesarios y en un ambiente de trabajo para mejorar la significatividad de los aprendizajes.

Establecer que las prácticas profesionalizantes así concebidas son parte de la estructura modular, para aquellas propuestas que las incorporen dentro de la institución de Formación Profesional.<sup>3</sup>

En todos los casos las prácticas deben ser organizadas, implementadas y evaluadas por el Centro de Formación Profesional y estarán bajo el control de la propia institución educativa y del Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, quien a su vez certificará su realización.

Las prácticas pueden asumir diferentes formatos, pero sin perder nunca de vista los fines formativos que se persiguen con ellas. La implementación y el desarrollo del trayecto del Peluquero/a, deberá garantizar la realización de las prácticas profesionalizantes definiendo en el diseño curricular los recursos necesarios para las mismas. Dichas prácticas resultan indispensables para poder evaluar las capacidades profesionales definidas en cada módulo formativo.

---

<sup>3</sup> Resolución N° 287/16 del Consejo Federal de Educación

## Dirección General de Cultura y Educación

Aprobar la conceptualización, objeto y formas de implementación del “Sistema de Prácticas Formativas en Ambiente de Trabajo” determinando que dichas prácticas pueden ser internas al servicio educativo (en ambientes simulados de trabajo) o externas, llevadas a cabo en el ámbito de empresas, organizaciones u organismos que se vinculen al efecto como instituciones oferentes.

Las prácticas profesionalizantes pueden concebirse como proyectos externos orientados solamente al desarrollo de un perfil profesional; como proyectos tecnológicos orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora dentro de los existentes; o como proyectos de extensión, diseñados y organizados en la institución educativa para satisfacer necesidades comunitarias<sup>4</sup>.

Establecer la aplicación de las prácticas profesionalizantes en los trayectos formativos de formación profesional inicial, formación profesional continua y capacitación laboral incluidos en el catálogo de certificaciones de formación profesional jurisdiccional vigentes y para los trayectos formativos aprobados por resolución con posterioridad a la entrada en vigencia de dichos catálogos<sup>5</sup>.

Asimismo establecer que las prácticas profesionalizantes podrán realizarse desde el inicio del ciclo lectivo hasta la finalización del mismo, de acuerdo al calendario escolar vigente.

La carga horaria destinada a la realización de las prácticas profesionalizantes debe ser como mínimo del 50% del total de la oferta formativa.

### VIII Trayecto Curricular: Definición de módulos

Denominación del Módulo: **Relaciones laborales y Orientación profesional**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **24 horas Reloj**

Carga Horaria de Práctica formativa de carácter profesionalizante: **5 horas Reloj**

**Presentación:** El módulo común **Relaciones Laborales y Orientación Profesional** tiene, como propósito general, contribuir a la formación de los estudiantes del ámbito de la Formación Profesional en tanto trabajadores, es decir sujetos que se inscriben en un sistema de relaciones laborales que les confiere un conjunto de derechos individuales y colectivos directamente relacionados con la actividad laboral.

La propuesta curricular selecciona un conjunto de conocimientos que combinan temáticas generales del derecho y las relaciones de trabajo, con otros que intentan brindar, a los/as

---

<sup>4</sup> RESFC-2017-2343-E-GDEBA-DGCYE

<sup>5</sup> DI-2020-24-GDEBA-DPETPDGCYE

## Dirección General de Cultura y Educación

estudiantes, información relevante del sector de actividad profesional que es referencia del trayecto formativo específico, aportando a la orientación profesional y formativa de los trabajadores.

Las prácticas formativas que se proponen para este módulo se organizan en torno a la presentación de casos característicos y situaciones problemáticas del sector profesional. Se espera que el trabajo con este tipo de prácticas permita el análisis y el acercamiento a la complejidad de las temáticas propuestas, evitando de esta manera un abordaje netamente expositivo.

Los contenidos del módulo de **Relaciones Laborales y Orientación Profesional** se clasifican en los siguientes bloques:

- **Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales**
- **Orientación Profesional y Formativa**

El bloque **Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales** tiene, como núcleos centrales, el contrato de trabajo y la negociación colectiva. A partir de ellos, se abordan conocimientos referidos a la dimensión legal del contrato de trabajo, los derechos que se derivan de la relación salarial y aquellos que se niegan mediante formas precarias de vínculo contractual; a la vez que las dimensiones que hacen al contrato de trabajo un hecho colectivo, que se constituye a través de instancias de representación, conflicto y acuerdo colectivo. Se brinda especial atención al conocimiento de los convenios colectivos sectoriales, que rigen en cada actividad.

El bloque **Orientación Profesional y Formativa** tiene como referencia central el sector de actividad profesional y económica que corresponde a la figura profesional asociada al trayecto formativo específico. Se aborda una caracterización sectorial en términos económicos, tecnológicos, de producción y empleo, que permita a los estudiantes conocer los ámbitos de inserción potenciales, los posibles recorridos formativos y profesionales dentro del sector, con el propósito de orientación.

### **Capacidades Profesionales**

**Este módulo se orienta al desarrollo o construcción de las siguientes capacidades:**

- Establecer relaciones sociales de cooperación, coordinación e intercambio en el propio equipo de trabajo, con otros equipos del sector o de otros rubros, que intervengan con sus actividades.
- Gestionar la relación comercial que posibilite la obtención de empleo y las relaciones que devengan con los prestadores de servicios.

### **Objetivos de aprendizaje del Módulo**

**Al finalizar el cursado del Módulo los estudiantes serán capaces de:**



## Dirección General de Cultura y Educación

- Reconocer las normativas de aplicación en el establecimiento de contratos de trabajo en el sector, los componentes salariales del contrato y los derechos asociados al mismo.
- Reconocer y analizar las instancias de representación y negociación colectiva existentes en el sector, y los derechos individuales y colectivos involucrados en dichas instancias.
- Reconocer y analizar las regulaciones específicas de la actividad profesional en el sector, en aquellos casos en que existan tales regulaciones.
- Relacionar posibles trayectorias profesionales, con las opciones de formación profesional inicial y continua en el sector de actividad.

### Bloques de contenidos y prácticas formativas profesionalizantes

Bloques de contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
<p><b>Bloque: Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación y negociación colectiva: sindicatos, características organizativas. Representación y organización sindical. El convenio colectivo como ámbito de las relaciones laborales. Concepto de paritarias. El papel de la formación profesional inicial y continua en las relaciones laborales.</li> <li>• Contrato de trabajo: Relación salarial, trabajo registrado y no registrado. Modos de contratación. Flexibilización laboral y precarización. Seguridad social. Riesgos del trabajo y las ocupaciones. La formación profesional inicial y continua como derecho de los trabajadores. La formación profesional como dimensión de la negociación colectiva y las relaciones laborales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de casos y situaciones problemáticas de las relaciones laborales en el sector profesional.</li> <li>• Algunas temáticas sugeridas que deberán estar presente en el o los casos y/o la situación problemática: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conflicto salarial y/o condiciones de trabajo.</li> <li>▪ Trabajo registrado / Trabajo no registrado.</li> <li>▪ Flexibilización y precarización laboral.</li> <li>▪ Condiciones y medio ambiente del trabajo.</li> <li>▪ Ejercicio profesional y responsabilidades que se desprenden de las regulaciones de la actividad.</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Bloque: Orientación Profesional y Formativa</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Roles y trayectorias ocupacionales y el papel de la FP</li> </ul>

## Dirección General de Cultura y Educación

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sectores y subsectores de actividad principales que componen el sector profesional. Empresas: tipos y características. Rasgo central de las relaciones de empleo en el sector: ocupaciones y puestos de trabajo en el sector profesional; características cuantitativa y cualitativas. Mapa ocupacional. Trayectorias típicas y relaciones funcionales. Mapa formativo de la FP inicial y continua en el sector profesional y su correspondencia con los roles ocupacionales de referencia. Regulaciones sobre el ejercicio profesional: habilitación profesional e incumbencia.</li> </ul>	<p>inicial y continua en el sector profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las fuentes recomendadas para el tratamiento de las temáticas sugeridas y la selección de casos y/o situaciones problemáticas, podrían ser: material periodístico, estatutos sindicales, actas paritarias, convenio colectivo de trabajo, información estadística laboral y económica, documentos históricos, documentos normativos, entre otros.</li> </ul>
--	---

Denominación del Módulo: **Piel y Anexos Cutáneos**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **24 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **10 horas Reloj**

**Presentación:** El módulo “Piel y anexos cutáneos” es un módulo de base, correspondiente a los diferentes trayectos del sector profesional de estética.

Incluye contenidos y prácticas formativas referidas a las características y propiedades generales de la piel, su estructura, los diferentes biotipos y fototipos cutáneos, el pH de la piel y la caracterización general de los anexos cutáneos que son objeto de tratamiento estético, como el pelo (vello facial, vello corporal, cabello) y las uñas.

Otro aspecto que aborda el módulo es la identificación de una piel sana y el reconocimiento de las lesiones primarias y secundarias que en las diferentes zonas del cuerpo pueden darse sobre la piel.

Este módulo se orienta al desarrollo de algunas dimensiones de las siguientes **capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:**

-Identificar las características y propiedades generales de la piel, su estructura, funciones y la caracterización general de los anexos cutáneos.

-Reconocer y clasificar los diferentes biotipos y fototipos.

-Conocer la piel sana, y la identificación de lesiones primarias y secundarias, y los posibles riesgos y limitaciones relacionados con tratamientos estéticos.

## Dirección General de Cultura y Educación

Desde el punto de vista del **contenido de la formación**, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos del presente módulo los siguientes bloques:

- **Características de piel y anexos cutáneos**
- **Lesiones de la piel**

El bloque **Características de piel y anexos cutáneos**, desarrolla los saberes y conocimiento relacionados con las funciones y estructura de la piel y anexos cutáneos, las características generales de los fototipos y la caracterización de los diferentes biotipos y modos de identificarlos.

Para el bloque **Lesiones de la piel** se desarrolla los saberes y conocimientos relacionados con la caracterización de la piel sana y la identificación de las lesiones primarias y secundarias que impiden o limitan el desarrollo del tratamiento estético.

Para el conjunto de contenidos y prácticas de este módulo se sugiere un abordaje que guarde relación con el perfil profesional y el alcance de sus intervenciones. En este sentido se recomienda priorizar un abordaje de tipo descriptivo y funcional de las características de piel y anexos cutáneos. Del mismo modo priorizar el correcto reconocimiento de la piel sana, y la identificación de lesiones (primarias y secundarias), los posibles riesgos y limitaciones relacionados con tratamientos estéticos, incluyendo la no realización del trabajo y la orientación al cliente para la consulta y tratamiento médico especializado.

De ninguna manera se espera un desarrollo exhaustivo de los contenidos que incluya causa, génesis, y explicaciones de orden médico y científico.

El presente módulo será de cursado obligatorio para los estudiantes de los diferentes trayectos del sector profesional de estética (peluquero, maquillador, depilador, manicura).

En el cursado del módulo los estudiantes realizarán las siguientes prácticas formativas:

- Reconocimiento de la estructura y las características generales de la piel y los anexos cutáneos.
- Identificar las características generales de los diferentes biotipos y fototipos cutáneos.
- Reconocimiento visual de lesiones primarias y secundarias.

**Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de Piel y anexos cutáneos serán:**

- Identificar características generales, y funciones de la piel y anexos cutáneos.
- Reconocer las características de los biotipos cutáneos y su relación con los diferentes procedimientos de trabajos estéticos.
- Conocer las características de los fototipos cutáneos y su relación con los diferentes procedimientos de trabajos estéticos.

## Dirección General de Cultura y Educación

- Conocer las modificaciones que se producen en la piel cuando se dan lesiones primarias y/o secundarias.
- Conocer los riesgos asociados a la realización de tratamientos estéticos sobre piel lesionada.
- Valorar el reconocimiento de los riesgos y limitaciones de la realización de tratamientos estéticos sobre piel lesionada como una dimensión importante de la buena práctica profesional.

Bloques de contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
<p><b>Características de piel y anexos cutáneos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Piel</b></li> </ul> <p>Funciones de la piel: barrera, protección, termorregulación, metalogénesis, intercambio, función sensorial, interviene en el metabolismo.</p> <p>Estructura de la piel: características y funciones de las 3 capas (epidermis, dermis, hipodermis). Manto hidrolipídico.</p> <p>La célula como unidad morfológica y funcional de la piel</p> <p>Fototipo. Características generales. Tipología. Determinación visual, clasificación y escala</p> <p>Fitzpatrick. Indicadores/preguntas que permiten identificar un Fototipo específico.</p> <p>Biotipo. Clasificación por “tipos” de piel (seca, grasa, mixta, etc.). Indicadores/preguntas que permiten identificar un biotipo específico.</p>	<p>Prácticas reiteradas de observación de láminas, fotos, gráficos y videos de personas con diversos fototipos y biotipos identificando rasgos característicos.</p> <p>Construcción de cuestionarios guía para realizar la indagación sobre los indicadores que permitan establecer el fototipo y biotipo de una persona.</p> <p>Prácticas de observación y aplicación de cuestionario a diferentes compañeros de cursado / invitados para la identificación del tipo del biotipo y Fototipo.</p> <p>Prácticas de reconocimiento de fototipos y biotipos a partir de análisis de casos.</p>
<p><b>Anexos cutáneos:</b></p> <p>Características generales</p>	

## Dirección General de Cultura y Educación

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Pelo</b></li> </ul> <p>Clasificación: vello corporal, vello facial, cabello. Funciones: protección, estética. Estructura: cutícula, cortex y médula. Características y funciones. Ciclo vital.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Glándulas Sebáceas y sudoríparas</b></li> </ul> <p>Glándulas Sebáceas, Función, distribución, forma.</p> <p>Glándulas Sudoríparas. Función, distribución y forma. Tipos: ecrinas y apocrinas. Características.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Uñas</b></li> </ul> <p>Conformación. Estructura Funciones: protección. Partes de las uñas.</p> <p>-pH Forma de expresión. Clasificación: ácido, neutro, alcalino. Incidencia del pH del producto en relación con el pH de la piel y rango del pH balanceado. Factores que modifican el pH: Factores extracelulares, calor, sol, productos cosméticos. Factores internos, alimentación, alteraciones digestivas, etapas del ciclo menstrual, hormonas, etc.</p>	<p>Prácticas de observación y comparación de las características de los diferentes tipos de pelo.</p> <p>Prácticas reiteradas de observación de láminas, fotos, gráficos y videos para identificar características de las uñas.</p> <p>Prácticas de medición de pH con tiras reactivas en diversos productos de uso cotidiano y/o productos cosméticos visualizando de manera práctica la escala; y estableciendo relaciones entre las características y usos de los productos y sus pH correspondientes.</p> <p>Por ejemplo, jugo de limón o vinagre; lavandina; una solución de algún destapa cañerías o limpiahornos. También pueden medirse y compararse diferentes tipos de jabones: jabón de tocador, de glicerina, para lavar ropa, jabón líquido, jabón desinfectante.</p>
<p><b>Lesiones de la piel</b></p> <p>Lesiones primarias y lesiones secundarias de la piel.</p>	<p>Prácticas de reconocimiento visuales de lesiones primarias y secundarias, utilizando diferentes fuentes. Comparación y diferenciación de cada</p>

## Dirección General de Cultura y Educación

<p>Características generales de cada una. Modificaciones observables en la piel normal, en las distintas zonas objeto de tratamientos estéticos (cuero cabelludo, zonas vellosas, piel sin pelo). Indicadores para su reconocimiento a partir de la observación general.</p> <p>Riesgos característicos: lesión, infección, contagio. Resguardos y profilaxis. Posibilidad o imposibilidad de trabajar sobre distintos tipos de lesiones; condiciones y limitaciones de los trabajos posibles de ser realizados en los casos que corresponde.</p> <p>Registro y seguimiento en ficha técnica del cliente.</p>	<p>tipo de lesión con la piel normal.</p> <p>Realización de procesos de bioseguridad para el salón, gabinete o lugar de trabajo. Precauciones para reducir el riesgo de transmisión de enfermedades infectocontagiosas relacionadas con el trabajo de todo equipo de estética</p>
---	---

Denominación del Módulo: **Gestión del proceso de trabajo en estética profesional**

Tipo de Módulo: **Común**

Carga Horaria: **20 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **10 horas Reloj**

**Presentación:** El módulo de **Gestión del proceso de trabajo en estética profesional** integra contenidos y desarrolla prácticas formativas vinculadas a las variables que intervienen en la gestión y planificación de los servicios del sector de estética profesional. Un segundo aspecto que incluye este módulo se relaciona con las características de la gestión de los recursos materiales, abordando saberes centrados en la determinación de los costos de los servicios brindados, la compra de productos, su almacenaje y gestión de stock. Por último, incorpora aspectos referidos a la factibilidad de emprendimientos y habilitación de locales de servicios de estética profesional.

Este módulo se orienta al desarrollo de algunas dimensiones de las siguientes **capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional:**

- Seleccionar, inventariar y manipular los cosméticos, los utensilios y los materiales de uso profesional para distintos proyectos respetando condiciones de seguridad, higiene y cuidado del medio ambiente.
- Analizar el protocolo, el contexto, las condiciones espaciales, ambientales y los requerimientos específicos para elaborar el presupuesto, la implementación y/o adecuación del proyecto.
- Interpretar información escrita y gráfica incorporada en listas de inventario, fichas de clientes, catálogos, y en símbolos de rótulos/etiquetas para su utilización durante el proceso de trabajo.

## Dirección General de Cultura y Educación

- Calcular los costos de recursos materiales, la logística de traslado, el equipo de personas y el tiempo de trabajo y los requerimientos según normativa vigente para la elaboración de los presupuestos de distintos tipos de eventos en características y en escalas.
- Conformar equipos interdisciplinarios en forma cooperativa y coordinada en las distintas instancias del proyecto en función del logro del objetivo, en tiempo y forma.
- Gestionar y evaluar la implementación del emprendimiento y los proyectos para identificar aciertos, desvíos y ajustes para la retroalimentación de las acciones.

El presente módulo será de cursado obligatorio para los estudiantes de los diferentes trayectos correspondientes a este sector profesional.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista del **contenido de la formación**, se define para el agrupamiento, la selección y el tratamiento de los contenidos los siguientes bloques:

- **Gestión de servicios**
- **Costos y Presupuesto**
- **Factibilidad y habilitación del emprendimiento**

El bloque **Gestión de servicios** agrupa saberes y conocimiento relacionados con los conceptos de planificación, gestión, organización y control. El abordaje de estos contenidos se realiza desde el desarrollo del conocimiento teórico/informativo y práctico, realizando la planificación de los servicios, definiendo el conjunto de variables intervinientes en el proceso de planificación y gestión.

El caso de **Costos y Presupuesto** agrupa saberes y habilidades para el tratamiento y cálculo de costos relativos a la prestación de servicios de estética profesional, y a la realización de diversos presupuestos. Se desarrollan prácticas relacionadas con el control y verificación de insumos e instrumental de trabajo, la gestión del control de stock y almacenaje en condiciones de seguridad e higiene y de acuerdo con las regulaciones vigentes aplicadas al sector.

El bloque **Factibilidad y Habilitación del emprendimiento**, aborda saberes y conocimientos relacionados con las normativas y criterios a tener en cuenta para evaluar la viabilidad y realizar la habilitación de un emprendimiento del sector. Estos contenidos se trabajan desde el análisis de las premisas normativas, el desarrollo del conocimiento práctico en situaciones modelo a analizar y la resolución de problemáticas tipificadas.

En relación a las **prácticas formativas de carácter profesionalizante**, se definen como un eje estratégico de la propuesta pedagógica para el ámbito de la FP, el situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características que efectivamente surgen en la actividad del profesional que se organiza a nivel de cada módulo formativo.



## Dirección General de Cultura y Educación

En el cursado del módulo los estudiantes realizarán prácticas formativas de:

- Planificación de un servicio en base a diferentes clientes y demandas
- Confección de presupuestos/tipo de servicios identificando y calculando el costo de las variables.

**Los objetivos de aprendizajes a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo serán:**

- Identificar características generales de los conceptos de planificación, gestión organización y control en procesos del sector de estética profesional.
- Aplicar técnicas de control de stock y almacenamientos de productos.
- Identificar los componentes de costos en la prestación de servicios de estética profesional, realizando cálculos de costos de baja complejidad aplicables a servicios/tipo.
- Confeccionar diferentes tipos de presupuestos de servicios de estética.

Bloques de contenidos	Prácticas formativas profesionalizantes
<p><b>Gestión de servicios</b></p> <p>Conceptos de gestión, planificación, organización y control. La planificación de un servicio. Etapas Calidad. Proveedor. Cliente Organización de recursos disponibles. Liderazgo y delegación de tareas en el equipo de trabajo. Comunicación como estrategia de la gestión. Características de una comunicación efectiva. Factores que obstaculizan la comunicación. Incidentes críticos. Planes de contingencia. Decisiones planificadas y emergentes.</p>	<p><b>Planificar la realización de un servicio considerando la:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Determinación de necesidades de productos y otros insumos requeridos.</li> <li>-Definición de los tiempos, en cada una de sus fases.</li> <li>-Selección y preparación de equipos y medios de trabajo utilizados para el proceso.</li> <li>-Distribución de tareas al equipo de trabajo.</li> <li>-Evaluación de la calidad del servicio y del proceso en función a la planificación establecida y los requerimientos del cliente.</li> </ul> <p>Prácticas simuladas de atención a clientes en diversas situaciones y demandas. Análisis de casos</p>
<p><b>Costos y presupuesto</b></p>	<p><b>Elaboración de diversos presupuestos</b></p>



## Dirección General de Cultura y Educación

<p>Costos. Concepto. Tipos. Costeo de servicios estándar. Costos fijos y variables Presupuestos. Elaboración. Rubros en función del tipo de demanda. Presentación Stock/Inventario</p>	<p><b>- tipo de un servicio / tratamiento, calculando los costos relativos a:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo de trabajo</li> <li>- Productos y otros insumos</li> <li>- Herramientas de trabajo</li> <li>- Energía y demás servicios auxiliares</li> </ul>
<p><b>Factibilidad y Habilitación del emprendimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Criterios de factibilidad:</b></li> </ul> <p>Consideraciones a evaluar para establecer un local de prestación de servicios de estética profesional. El mercado real y potencial de posibles clientes en su zona de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Características del local:</b></li> </ul> <p>Normativas vigentes para la habilitación, consideraciones de seguridad ambiental e higiene. Plan de actividades para la puesta en marcha. Aspectos administrativo-contables y jurídicos a cumplimentar. Asesoramiento profesional al que se puede recurrir.</p>	<p>Elaboración de un anexo (Cuadernillo) breve de factibilidad para la instalación de un local, reconociendo características de una zona ideal, utilizando criterios como cantidad comparada de locales y rubros de servicio existentes, entre otros.</p> <p>Elaboración de un presupuesto para un local/tipo, considerando instalaciones, equipo y otros medios de trabajo ...</p> <p>Elaboración de un anexo de “habilitación” para un local en la CABA o Conurbano de la Provincia de Bs. As, utilizando medios impresos y/o digitales, recopilando información y documentación proveniente de distintas instituciones vinculadas al sector: cámaras empresariales, sindicatos, municipalidades, organismos estatales de control y terceros profesionales.</p>

Denominación del Módulo: **Peinado**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **91 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **55 horas Reloj**

**Presentación:** El módulo **Peinado** es un módulo específico correspondiente al trayecto formativo de Peluquero/a. Tiene como propósito general integrar contenidos y desarrollar

## Dirección General de Cultura y Educación

prácticas formativas vinculadas al manejo de las diferentes herramientas, técnicas y procedimientos de trabajos de peinado en el ámbito de lo social (de calle, o para diversos eventos). Aborda aspectos como el visagismo, la configuración del rostro, forma craneana y contextura física, así como también el diagnóstico del estado, forma del cabello y condiciones del cuero cabelludo. Se espera que el estudiante pueda seleccionar con criterio y autonomía las diferentes alternativas para lograr el objetivo del peinado, desarrollando creatividad y estilo propio.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional** – Seleccionar, inventariar y manipular los productos cosméticos, las herramientas, los accesorios y los materiales de uso profesional distinguiendo el tipo y escala de proyecto para aplicarlos en las distintas fases del proceso de trabajo.

- Identificar las características del tipo, estado, forma del cabello y cuero cabelludo.
- Reconocer diferentes tipos de fisonomías, las características propias del visagismo y anatómicas, los requerimientos específicos de la persona para seleccionar las técnicas, los elementos y las secuencias de trabajo a realizar.
- Seleccionar, aplicar y evaluar, según estado del cabello y cuero cabelludo, las herramientas y técnicas adecuadas para el modelado.
- Realizar el cambio temporal en función del estilo de peinado y/o recogido adaptándolo a los tipos característicos de peinado social.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista de la formación, se agrupan los contenidos en los siguientes bloques:

- **Espacio y herramientas de trabajo**
- **Productos para peinado y modelado**
- **Procedimientos generales de peinado**

**El bloque Espacio y herramientas de trabajo** recorta contenidos relacionados con las características y clasificación de las herramientas para el peinado, así como en la preparación y organización del espacio de trabajo. Aborda también el mantenimiento, higiene y la desinfección tanto de las herramientas como del espacio en donde desarrolla sus actividades el peluquero/a. La enseñanza de estos contenidos se realiza desde una aproximación teórico-práctica, que permita apropiarse de las nociones básicas para la selección y utilización adecuada de las herramientas y el espacio de trabajo.

## Dirección General de Cultura y Educación

**Productos para peinado y modelado** es un bloque que selecciona saberes y contenidos relacionados con las características, funciones, clasificación, uso y tipos de productos cosméticos y sus propiedades en relación al tipo de cabello y cuero cabelludo, y al trabajo a realizar. El abordaje de estos contenidos se realiza desde una aproximación teórico/práctica, que permite apropiarse de las nociones básicas de las características, cuidado, criterios de selección de productos según las diferentes tipologías y tricología.

El bloque de **Procedimientos generales de peinado** recorta conocimientos y habilidades relacionadas con los cambios de forma temporal en el cabello, adaptándolo a los tipos característicos de peinado de calle o para eventos. El abordaje de estos contenidos se realiza desde una aproximación teórico/práctica, que permite apropiarse de las características y procesos de la composición del peinado.

En relación a las **prácticas formativas de carácter profesionalizante**, se definen como uno de los ejes estratégicos de la propuesta pedagógica para el ámbito de la FP, el situar al participante en los ámbitos reales de trabajo con las problemáticas características que efectivamente surgen en la actividad formativa del peluquero/a que se organiza a nivel de cada módulo formativo.

En el cursado del módulo los estudiantes realizarán **prácticas formativas de:**

- Preparación y acondicionamiento del espacio de trabajo, las herramientas, el mobiliario, equipos e insumos para la realización de peinados.
- Identificación y utilización de diferentes productos cosméticos, insumos y herramientas en el proceso de peinado, y de acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo.
- Selección de los materiales y productos cosméticos a utilizar según los diferentes biotipos y características propias del cabello en cada caso particular.
- Realización de trabajos de peinado en diferentes tipos de cabello, para diversos eventos sociales, desarrollando la creatividad y el propio estilo personal.
- Limpieza y desinfección de utensilios y ámbito de trabajo antes, durante y al finalizar el proceso de elaboración del peinado, teniendo en cuenta las normas de seguridad e higiene.

Los **objetivos de aprendizaje** a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de Peinado serán:

- Elaborar la ficha técnica del cliente identificando los trabajos a realizar, las técnicas y productos a utilizar.
- Realizar protocolos de higiene capilar, y acondicionamiento del cabello previo al peinado tomando en consideración las características de los diferentes biotipos.
- Seleccionar y utilizar los productos cosméticos, los utensilios y las herramientas para la elaboración del peinado, evaluando e identificando las características y demandas del cliente, el tipo y estilo de evento.

## Dirección General de Cultura y Educación

- Realizar el proceso y las técnicas para el desarrollo del peinado en distintos cortes y largos de cabello.
- Desarrollar proyectos de peinado para eventos sociales utilizando adecuadamente las técnicas adaptadas al cliente en función del estilo seleccionado.
- Realizar trabajos de esterilización de equipamiento e instrumentos, según normas establecidas.

Bloque de Contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
<p><b>Espacio y Herramientas de trabajo</b></p> <p>Herramientas para el peinado: Cepillos y peines: tipos y funciones. Relación con los tipos de cabello. Herramientas de secado al calor y al aire (secador, plancha, buclera) Accesorios para el cabello, características y función.</p> <p>Mobiliario y accesorios para el trabajo:</p> <p>Características, cuidados y mantenimiento.</p> <p>Esterilización. Normas, procedimientos, equipos e instrumentos. Productos de limpieza y desinfección de útiles y superficies. Seguridad en instalaciones y medios de trabajo. Normas de aplicación. Verificación de condiciones de uso seguro de equipos e instrumentos. Mantenimiento y acondicionamiento de útiles de trabajo. Botiquín.</p>	<p>Preparación del espacio, mobiliario, equipos, y herramientas para la realización de trabajos de peinado, teniendo en cuenta:</p> <p>-Verificación de herramientas, mobiliario y accesorios y sus condiciones de uso.</p> <p>-Acondicionamiento de las condiciones de higiene de espacio de trabajo, mobiliario, equipos y herramientas antes, durante y después de los trabajos de peinado según normas establecidas.</p> <p>-Verificación de condiciones de seguridad en espacio de trabajo, mobiliario y herramientas.</p> <p>Prácticas de esterilización de equipamiento e instrumentos según normas establecidas</p> <p>A partir de casos presentados o la realización de un trabajo específico: planificar y realizar el acondicionamiento en cantidad y calidad de los insumos a utilizar en la realización de peinados, verificación de stock disponible.</p>
<p><b>Productos para peinado y modelado</b></p>	<p>Las prácticas formativas propuestas tanto para la confección de fichas técnicas,</p>

## Dirección General de Cultura y Educación

<p>Productos para peinado y modelado: Tipos, usos y características. Cosméticos de higiene: champús, acondicionadores u otros. Cremas texturizadoras, fijadores. Productos cosméticos de uso frecuente en acabados. Características y funciones. Relación con tipo de cabello. Efectos sobre cabello y peinados. Criterios de selección. Uso de productos autorizados</p>	<p>como para la realización de peinados deberán ser variadas de manera tal que le posibiliten al estudiante la resolución de diversos trabajos de peinado bajo diferentes condiciones y requerimientos del cliente.</p>
<p><b>Procedimientos generales de peinado</b></p> <p>Evaluación: Ficha técnica del cliente. Visagismo: configuración del rostro, cuello, nariz, orejas, forma craneana y contextura física. Identificación de tipo, estado y forma del cabello, condiciones del cuero cabelludo. Asesoramiento al cliente sobre el tipo y estilo de peinado más conveniente según su tipología. Preservación del estado saludable del cabello. Identificación de afecciones de piel y tricológicas.</p> <p>Realización: Tipos característicos de peinado: social (calle o para eventos). Acondicionamiento del cabello para el peinado. Higiene capilar: técnica de lavado, aplicación de productos embellecedores. Funciones y efectos sobre el cabello, criterios de selección. Técnicas de realización: Modelado con cepillo. Secado con difusor. Secado con dedos. Brushing. Planchado, Bucleado, con pinza onduladora, anillado, marcado de rulos. Batido. Trenzado (común y cosido). Chignon. Torzado.</p> <p>Revisión: Procedimientos de revisión del peinado.</p>	<p>Confección de diferentes fichas técnicas, identificando: -Características del visagismo -Estado y forma del cabello y cuero cabelludo. -Presencia de afecciones de piel y tricológicas. -Tipo de trabajo a realizar</p> <p>Prácticas de modelado sobre cabezas de prácticas.</p> <p>Prácticas de realización de trabajos de peinados, según la evaluación efectuado para cada caso particular y teniendo en cuenta: - La organización del espacio de trabajo. -La selección de herramientas, accesorios e insumos para los diferentes peinados. - La preparación del cabello para el peinado a realizar. - La correcta ejecución de la técnica y su gesto profesional. - Transformación de diferentes peinados. -Verificación del trabajo realizado, conformidad del cliente y asesoramiento</p> <p>Resolución de posibles situaciones críticas ocurridas durante la realización</p>

## Dirección General de Cultura y Educación

Pelucas, postizos, extensiones y rellenos: Características generales	de los peinados.
--	------------------

Denominación del Módulo: **Corte**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **100 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **75 horas Reloj**

**Presentación:** El módulo de **Corte** es un módulo específico, correspondiente al trayecto formativo de Peluquero/a. Tiene como propósito general integrar contenidos y desarrollar prácticas formativas vinculadas al manejo de diferentes estilos de corte de cabello combinando diversas técnicas, adecuándose a las características y demandas del cliente. Aborda también el manejo, cuidado, mantenimiento y desinfección de las herramientas, equipos, mobiliario utilizados para los trabajos de corte.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional

- Utilizar normas de higiene en el ámbito de trabajo para el profesional y el cliente.
- Disponer los elementos técnicos para la realización del proceso de corte del cabello y acondicionamiento.
- Identificar diferentes tipos de fisonomías, las características del visagismo y anatómicas, los requerimientos específicos de la persona y el asesoramiento profesional para la selección de técnicas, los elementos y las secuencias de trabajo.
- Modificar la forma del cabello, aplicando diferentes técnicas de corte, y utilizando las herramientas para su correcta ejecución.
- Realizar asesoramientos profesionales para trabajos de corte teniendo en cuenta las características del destinatario.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista de la formación, se organizan los contenidos en los siguientes bloques:

- **Espacio y herramientas de trabajo**
- **Procedimientos generales de corte**

El bloque de **Espacio y Herramientas de Trabajo** recorta contenidos relacionados con las características, clasificación y propiedades de las herramientas para el corte, la

## Dirección General de Cultura y Educación

preparación del espacio de trabajo, mantenimiento e higiene. El abordaje de estos contenidos se realiza desde una aproximación teórico-práctica, que permita apropiarse de las nociones básicas de las características, cuidado y procedimientos de limpieza y desinfección en los distintos casos.

El bloque de **Procedimientos Generales de Corte** aborda distintas técnicas de corte según tipos de fisonomías, las características propias del visagismo, anatómicas, textura física, el estado del cabello y cuero cabelludo para realizar el trabajo solicitado. Focaliza en la apropiación de las técnicas y su aplicación modificando la forma del cabello, en diversos estilos y técnicas de corte.

En el cursado del módulo los estudiantes realizarán prácticas formativas de:

- Confección de ficha personal y técnica del cliente.
- Selección de las herramientas, productos y elementos a utilizar en los diferentes procesos de corte.
- Realización de trabajos de corte en diferentes tipos de cabello, según fisonomías y visagismo.
- Desempeño autónomo en las diferentes propuestas de corte, desarrollando la creatividad y el propio estilo personal.
- Implementación de prácticas de seguridad e higiene y desinfección de elementos y herramientas al finalizar los trabajos de corte.

Los **objetivos de aprendizaje** a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de Corte serán:

- Seleccionar los materiales, herramientas y productos a utilizar en los diferentes procesos de la realización del corte.
- Elaborar la ficha técnica del cliente identificando los trabajos a realizar, las técnicas y productos a utilizar.
- Modificar la forma del cabello, aplicando diferentes técnicas de corte, a partir de la evaluación realizada, seleccionando las herramientas para su correcta ejecución en acuerdo previo con el destinatario.
- Realizar asesoramientos para trabajos de corte teniendo en cuenta las características del destinatario.
- Realizar trabajos de esterilización de equipamiento e instrumentos según normas establecidas.

	<b>Prácticas formativas</b>
--	-----------------------------



## Dirección General de Cultura y Educación

Bloques de contenidos	profesionalizantes
<p><b>Espacio y Herramientas de trabajo</b></p> <p>Herramientas para corte: Tijeras: Tipos. Funciones y efectos diferenciados sobre la fibra del cabello. Técnicas de uso. Utilización según el tipo de cabello y el corte a lograr. Navajas y navajines: Tipos y funciones maquinillas eléctricas. Peines de corte: Tipos, funciones. Usos en las distintas técnicas de corte.</p> <p>Mobiliario y accesorios para el trabajo: Tipos. Características y funciones.</p> <p>Medidas de seguridad e higiene en el uso, mantenimiento y acondicionamiento de útiles de trabajo. Botiquín. Esterilización. Normas, procedimientos, equipos e instrumentos. Seguridad en instalaciones y medios de trabajo. Normas de aplicación. Verificación de condiciones de uso seguro de equipos e instrumentos.</p>	<p>Preparación del espacio, mobiliario, herramientas, para la realización de trabajos de corte, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación en cantidad y calidad de herramientas, mobiliario, accesorios.</li> <li>- Verificación de las condiciones de uso.</li> <li>- Acondicionamiento de las condiciones de higiene del espacio de trabajo, mobiliario, equipos y herramientas antes, durante y después de los trabajos de corte según normas establecidas.</li> <li>-Verificación de condiciones de seguridad en espacio de trabajo, mobiliario y herramientas.</li> </ul> <p>Prácticas de esterilización de equipamiento e instrumentos según normas establecidas.</p> <p>Aplicación a condiciones y útiles de trabajo y trabajos con el cliente.</p>
<p><b>Procedimientos generales de corte:</b></p> <p>Evaluación: Ficha personal y técnica del cliente. Visagismo: configuración del rostro, cuello, nariz, orejas, forma craneana y contextura física. Implicancias para el trabajo de corte a realizar. Identificación y reconocimiento de tipo y estado del cabello y del cuero cabelludo. Identificación de afecciones de piel y tricológicas.</p> <p>Identificación de características del cráneo. Determinación de puntos de equilibrio.</p> <p>Acondicionamiento del cabello para el</p>	<p>Las prácticas formativas propuestas tanto para la confección de fichas técnicas y como para la realización de cortes deberán ser variadas de manera tal que le permitan al estudiante la resolución de diversos trabajos de corte masculino y femenino bajo diferentes condiciones y requerimientos del cliente.</p> <p>Confección de diferentes fichas técnicas, identificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Características del visagismo</li> <li>-Estado y forma del cabello y cuero cabelludo.</li> <li>-Afecciones de piel y tricológicas.</li> </ul>



## Dirección General de Cultura y Educación

<p>corte: lavado. Funciones y efectos sobre el cabello.</p> <p>Proceso de corte. Determinación de divisiones, ángulo imaginario, posición de pinzado, mecha guía. Aplicación de las técnicas de corte adecuadas al estilo requerido.</p> <p>Tipos característicos de corte. Estructuras básicas de corte: Recto, degradé, desmechado, escalonado, cortes básicos y sus variantes, unisex americano. Técnica peine-tijera, máquina, navaja.</p> <p>Características particulares de corte de damas y caballeros.</p> <p>Insumos para corte: características, cuidado y mantenimiento.</p> <p>Cosméticos para después del corte, hemostáticos, antisépticos, desinfectantes.</p> <p>Uso de productos autorizados.</p> <p>Revisión: Procedimientos de revisión del corte. Asesoramiento al cliente para mantenimiento del corte y preservación del estado saludable del cabello</p> <p>Características de los procesos generales de corte y arreglo de barba y bigote. Técnica mecánica. Recorte de bigote y barba.</p>	<p>-Trabajo de corte a realizar</p> <p>Prácticas de corte sobre cabezas de práctica.</p> <p>Prácticas de realización de trabajos de corte, según el diagnóstico realizado para cada caso y teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-La preparación y organización del espacio.</li> <li>-La selección de herramientas, accesorios e insumos para los diferentes cortes.</li> <li>-La preparación del cabello para el corte a realizar.</li> <li>-La correcta ejecución de la técnica y su gesto profesional.</li> <li>-Verificación del trabajo realizado, conformidad del cliente y asesoramiento</li> </ul> <p><b>Resolución de posibles situaciones críticas ocurridas durante realización de los cortes.</b></p>
---	---

Denominación del Módulo: **Coloración y cambio de estructura del cabello.**

Tipo de Módulo: **Específico**

Carga Horaria: **141 horas Reloj**

Carga Horaria de la Práctica formativas de carácter profesionalizante: **116 horas Reloj**

**Presentación:** El módulo de **Coloración y Cambio de Estructura del Cabello** es un módulo específico, correspondiente al trayecto formativo de Peluquero/a. Tiene como propósito general integrar contenidos y desarrollar prácticas formativas vinculadas al

## Dirección General de Cultura y Educación

manejo y reconocimiento de las características técnicas de coloración y cambio de estructura del cabello. Recorta conocimientos y habilidades relacionados con determinar, analizar y aplicar los procesos de transformación del cabello, de formas estructurales parciales y totales, realizando y seleccionando el cambio de color según el color de base, el estado del cabello y procesos químicos anteriores.

Este módulo se orienta al desarrollo de las siguientes **capacidades profesionales**, estando estas articuladas con las funciones que se describen en el alcance del perfil profesional

- Reconocimiento de las características del tipo, estado, forma del cabello y cuero cabelludo.
- Conocimiento de la piel sana, e identificación de las afecciones de la piel y tricológicas para la toma de decisiones relativas al tipo y características del trabajo a realizar.
- Seleccionar, inventariar y manipular de los productos cosméticos, las herramientas, los accesorios y los materiales de uso profesional distinguiendo el tipo y escala de proyecto para aplicarlos en las distintas fases del proceso de trabajo.
- Producción de documentación técnica, elaborar fichas técnicas de clientes.
- Realizar los procesos de modificación del color y cambio de estructura.
- Modificar la forma del cabello, aplicando diferentes técnicas y procesos físico-químicos.
- Seleccionar y manipular los insumos específicos y las herramientas para su correcta ejecución.
- Aplicar los procesos de transformación del cabello, de formas estructurales parciales y totales, realizando y seleccionando el cambio de color según el color de base, el estado del cabello y procesos químicos anteriores.

Para el presente módulo, y desde el punto de vista de la formación, se organizan los contenidos en los siguientes bloques:

- **Espacio y Herramientas de Trabajo**
- **Insumos específicos para coloración**
- **Insumos específicos para cambio de estructura de cabello**
- **Procesos de modificación de color y estructura del cabello: evaluación, realización, revisión.**

El bloque de **Espacio y Herramientas de trabajo** recorta contenidos relacionados con las características, clasificación y propiedades de las herramientas en general y la organización del espacio de trabajo donde se realizará la tarea. El abordaje de estos contenidos se realiza desde una aproximación teórico-práctica, que permita apropiarse de

## Dirección General de Cultura y Educación

las nociones básicas de las características, cuidado y manipulación de herramientas y procedimientos de limpieza y desinfección en los distintos casos.

**Insumos específicos para coloración** es un bloque que agrupa saberes relacionados con los principios y fundamentos del reconocimiento, características, clasificación y propiedades de los insumos específicos para la coloración del cabello, abordando el criterio de selección y el uso de productos autorizados.

El bloque **Insumos específicos para cambio de estructura de cabello** recorta contenidos relacionados con los principios y fundamentos del reconocimiento, las características, clasificación y propiedades de los productos e insumos específicos para el cambio de estructura del cabello, el criterio de aplicación y el uso de productos autorizados. El abordaje de estos contenidos se realiza desde una aproximación teórico-práctica, que permite el aprendizaje de los criterios para la selección y utilización adecuadas de los insumos en los diferentes casos.

Por último, el bloque de **Procesos de modificación de color y estructura del cabello: evaluación, realización, revisión** recorta conocimientos y habilidades relacionados con el proceso de coloración y modificación de forma del cabello, profundizando sobre las características del cabello, cuero cabelludo y su diagnóstico. Aborda el proceso de realización y su revisión en los diferentes casos de color y/o cambio de estructura. El desarrollo de estos contenidos se realiza desde una aproximación teórico-práctica, que permite apropiarse de las características y procesos de la composición del color y/o cambio de estructura, y las técnicas específicas para la realización de los trabajos.

En el cursado del módulo los estudiantes realizarán **prácticas formativas** de:

- Preparación y acondicionamiento del espacio de trabajo, las herramientas, el mobiliario, equipos e insumos para la realización de color y/o cambio de estructura del cabello.
- Identificación y utilización de los diferentes productos cosméticos, insumos y herramientas, en el proceso de color y acondicionamiento del cabello y cuero cabelludo del cliente.
- La preparación del cabello para el trabajo a realizar.
- Realización de trabajos de color y/o cambio de estructura en diferentes cabellos, diversidad de color y forma.
- Realización de pruebas de alergia, verificando que la persona/modelo no presente alteraciones por la aplicación de los productos para coloración del cabello y/o cambios de estructura.
- Confección de ficha personal y técnica.
- Aplicación y correcta ejecución de la técnica y el proceso, teniendo en cuenta el color de base, la existencia de procesos químicos sobre el cabello a tratar en forma previa a la aplicación que se va a efectuar, el porcentaje de canas, el tono reflejo para neutralizar y combinar color.

## Dirección General de Cultura y Educación

Los **objetivos de aprendizaje** a tener en cuenta para la evaluación al finalizar el cursado del módulo de coloración y cambio de estructura del cabello serán:

- Elaborar la ficha técnica del cliente identificando trabajos a realizar, las técnicas y productos a utilizar.
- Seleccionar y utilizar adecuadamente los productos cosméticos, los utensilios, y las herramientas para la aplicación del color y/o cambio de estructura, evaluando e identificando las características del cabello y cuero cabelludo y las demandas del cliente.
- Realizar el proceso de preparación del cliente previo a la aplicación del color, tomando en consideración el estado del cabello y cuero cabelludo, las afecciones de piel y tricológicas.
- Realizar el proceso y las técnicas para el desarrollo de coloración según el color de base. y estado del cabello, evaluando si existen procesos químicos sobre el cabello a tratar en forma previa a la aplicación que se va a efectuar.
- Realizar el proceso y las técnicas de cambio de estructura del cabello utilizando productos autorizados.
- Identificar los productos autorizados para la realización de trabajos de color y cambios de estructura.

Bloque de Contenidos	Prácticas Formativas Profesionalizantes
<p><b>Espacio y Herramientas de trabajo</b></p> <p>Mobiliario y accesorios para el trabajo: Tipos, características y funciones.</p> <p>Herramientas de trabajo: Tipos, características, funciones. Criterios de selección.</p> <p>Productos de limpieza: desinfección, de útiles y elementos de trabajo.</p> <p>Seguridad en instalaciones y medios de trabajo. Normas de aplicación.</p> <p>Verificación de condiciones de uso seguro de equipos e instrumentos.</p> <p>Mantenimiento y acondicionamiento de útiles de trabajo.</p> <p>Condiciones, normas y procedimientos de seguridad e higiene. Botiquín</p>	<p>Preparación del espacio, mobiliario, equipos, y herramientas, para la realización de trabajos de coloración y cambios de estructura, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificación de herramientas, mobiliario y accesorios, y sus condiciones de uso.</li> <li>- Preparación de las condiciones de higiene del espacio de trabajo, mobiliario, equipos y herramientas antes, durante y después de los trabajos de coloración y cambio de estructura, según normas establecidas.</li> <li>- Verificación de condiciones de seguridad en espacio de trabajo.</li> </ul>

## Dirección General de Cultura y Educación

<p><b>Insumos específicos para coloración:</b></p> <p>Oxidantes en sus distintas formas cosméticas, productos colorantes, decolorantes, productos cosméticos y protectores. Características, funciones. Criterios de selección. Uso de productos autorizados.</p>	<p>A partir de diversos trabajos a realizar o casos presentados, acondicionamiento en cantidad y calidad de los insumos a utilizar, verificación de stock disponible. Verificación de productos autorizados por ANMAT a través de su página web.</p>
<p><b>Insumos específicos para cambio de estructura del cabello:</b></p> <p>Productos para alisado, para rizado. Neutralizadores. Cosméticos protectores. Características, funciones. Criterios de selección Uso de productos autorizados.</p>	
<p><b>Procesos de modificación de color y estructura del cabello: evaluación, realización, revisión.</b></p> <p>- <b>Coloración</b></p> <p>Colorimetría. Color: definición y características. Escalas de tonos y reflejos. Medición y combinación de colores. Procesos físico-químicos de modificación del color del cabello.</p> <p>- <b>Modificación de forma:</b></p> <p>Procesos físico-químicos de la modificación de forma del cabello.</p> <p>- <b>Evaluación:</b></p> <p>Ficha técnica del cliente. Identificación de tipo y estado del cabello y del cuero cabelludo. Identificación de afecciones de piel y tricológicas; alergias, tratamientos médicos y otras condiciones que impiden la realización de modificaciones de color y forma de cabello.</p>	<p>Prácticas de decoloración, coloración y re coloración de mechas, teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocimiento visual del fondo</li> <li>- Identificación del porcentaje de pigmentación</li> <li>- Relación del fondo con el color final</li> <li>- Identificación de la calidad del producto utilizado</li> <li>- Certificación de la calidad del cabello.</li> </ul> <p>Prácticas de realización de pruebas de alergia, verificando que la persona/modelo no presente alergias por la aplicación de los productos para coloración del cabello y/o cambios de estructura.</p> <p>Confección de diferentes fichas técnicas, identificando:</p>

## Dirección General de Cultura y Educación

<p><b>- Realización:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prueba de alergia</li> <li>- Preparación del cabello.</li> <li>- Preparación del color.</li> <li>- Técnicas de coloración directa y de decoloración, aplicación de mordiente, pre-pigmentación, cobertura de canas por mezcla, mezcla de colores, remontación del color.</li> <li>- Trabajos de cauterización.</li> </ul> <p><b>- Modificación de estructura:</b></p> <p>Ondulación, permanente, alisado progresivo.</p> <p>Revisión: Procedimientos de revisión del trabajo finalizado, del color y/o el cambio de forma del cabello.</p> <p>Asesoramiento al cliente para mantenimiento de color, del cambio de forma y la preservación del estado saludable del cabello.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Características del visagismo</li> <li>- Estado y forma del cabello y cuero cabelludo.</li> <li>- Afecciones de piel y tricológicas.</li> <li>- El proceso a aplicar según el color de base.</li> <li>- La existencia de procesos químicos sobre el cabello a tratar en forma previa a la aplicación que se va a efectuar.</li> <li>- El porcentaje de canas.</li> <li>- El tono reflejo para neutralizar y combinar color.</li> <li>- Las diferentes condiciones y requerimientos del cliente.</li> </ul> <p>Prácticas de realización de trabajos de cambio de color y estructura, según la evaluación efectuada para cada caso y teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La preparación del cabello para el trabajo a realizar.</li> <li>- La selección de herramientas, accesorios e insumos para los diferentes trabajos.</li> <li>- La correcta ejecución de la técnica y su gesto profesional.</li> <li>- Verificación del trabajo realizado, conformidad del cliente y asesoramiento.</li> <li>- Calidad del producto.</li> <li>- Normativa vigente, productos autorizados por ANMAT.</li> </ul> <p>Resolución de posibles situaciones críticas ocurridas durante realización de los trabajos de cambio de color y cambios de estructura.</p>
---	--

### IX. Evaluación

La evaluación es una de las tareas centrales en los procesos de enseñanza y aprendizaje que se da durante los cursos de Formación profesional. La evaluación consiste en el registro, análisis, e interpretación de información sobre el aprendizaje, y el uso de esa información para emitir juicios de valor y tomar decisiones pedagógicas adecuadas. Su función esencial es la de retroalimentación, tanto del aprendizaje, como de la enseñanza.

## Dirección General de Cultura y Educación

Por lo tanto, acompaña a ambos procesos en cada etapa del desarrollo de un módulo: al inicio, durante, al final.

Al iniciar un nuevo proceso de enseñanza (ya sea al comenzar un módulo o de uno de sus temas), los docentes evaluarán las capacidades y saberes con que ya cuentan los alumnos, como también la síntesis explicativa y los contenidos de cada módulo. Esta evaluación inicial permitirá conocer el punto de partida de los alumnos y favorecerá la organización de los contenidos y la elaboración de las secuencias de actividades con las que se orientarán los aprendizajes.

Es indispensable que los docentes informen y compartan con los alumnos las capacidades a alcanzar durante el desarrollo del módulo, los avances que se esperan en cada etapa de aprendizaje, de igual forma, a través de qué indicadores se los evaluará, y qué criterios guiarán la emisión de juicios de valor. Durante el proceso de enseñanza, los docentes realizarán un seguimiento respecto de cómo los alumnos aprenden a hacer haciendo y reflexionando sobre ese hacer, de modo de comprobar si las estrategias didácticas propuestas facilitan la integración del “saber” y el “saber hacer” por parte de los alumnos. Como parte de la evaluación formativa, los docentes identificarán los avances y las dificultades evidenciadas en los procesos de aprendizaje, mientras los alumnos intentan desarrollar las capacidades previstas.

Una de las técnicas más utilizada para esta etapa de evaluación de proceso o evaluación formativa suele ser la observación directa. Para darle más confiabilidad a la observación, se sugiere la elaboración de indicadores y de instrumentos de registro, que permitan sistematizar la información sobre los cambios en las capacidades de los alumnos. Esto posibilitará al docente ir informando (retroalimentando) al alumno sobre los ajustes que necesita realizar en el proceso de aprendizaje, y a sí mismo sobre las estrategias didácticas implementadas durante el proceso de enseñanza de los contenidos, de modo de ir aproximándose al logro de las capacidades planteadas.

Al final el proceso de abordaje de un tema o del módulo, los docentes deben contrastar los aprendizajes alcanzados con las capacidades formuladas, sin dejar de tener presente los diversos puntos de partida de los alumnos. Para ello, podrán recurrir a diferentes técnicas (observación directa, evaluaciones escritas, presentación de proyectos, presentación de las producciones elaboradas). Las conclusiones de la evaluación final sirven como base para la toma de decisiones de acreditación y para ratificar o rectificar las decisiones didácticas con las que los docentes guiaron su enseñanza. Es importante que en cada etapa se evalúe el desempeño global de los alumnos, tomando como referencia las capacidades enunciadas en el perfil profesional, a partir de indicadores sobre: su saber hacer (procedimientos) sus conocimientos, su “saber ser”, y sus actitudes respecto de las actividades de aprendizaje propuestas, como en la relación con sus pares y docentes.

Además, es preciso proponer diferentes modalidades de evaluación con las que complementar la heteroevaluación (evaluación realizada por el docente), con instancias de coevaluación (evaluación realizada entre pares) y de autoevaluación (evaluación realizada por el alumno sobre el propio desempeño) Estas modalidades de evaluación permitirán a los alumnos ir asumiendo mayor protagonismo y compromiso con su propio aprendizaje y harán posible la adopción de actitudes transferibles a sus futuras capacidades profesionales.



## Dirección General de Cultura y Educación

### X Entornos Formativos

El trayecto para la formación del **Peluquero/a**, se realiza en entornos formativos que se organizan en DOS tipos de espacios: el Aula, y Taller.

Los entornos formativos de la familia de estética se constituyen con los siguientes componentes:

1. Tipo de espacio (Aula / Taller).
2. Infraestructura:
  - superficie
  - características del recubrimiento (piso / paredes)
  - provisión de energía (electricidad)
  - provisión de agua fría y caliente
3. Requerimientos físicos / ambientales:
  - Iluminación general e iluminación en los espejos.
  - ventilación
  - climatización / extracción
4. Puestos de trabajo: espacio / área donde se desarrollan los procesos de trabajo, equipado para tal fin
5. Equipamiento
  - Mobiliario
6. Elementos de seguridad e higiene

#### 1. Tipo de espacio

El trayecto para la formación de Peluquero/a se realiza en entornos formativos que se organizan en dos espacios: -el Aula y Taller.

Cada tipo de espacio se encuentra asociado a un conjunto de prácticas de enseñanzas, que a su vez se encuentran organizadas por módulo. Un módulo puede desarrollarse en uno o varios tipos de entornos formativos.

	MÓDULOS	TALLER	AULA
s Comun	Relaciones Laborales y Orientación Profesional		X



## Dirección General de Cultura y Educación

	Piel y Anexos Cutáneos		X
	Gestión del proceso de trabajo en estética profesional		X
Módulos Específicos	Peinado	X	
	Corte	X	
	Coloración y cambio de estructura del cabello	X	

### 2. Infraestructura:

#### Superficie:

La superficie del espacio y la cantidad de alumnos en simultáneo serán las que regula el sistema educativo y la formación profesional de la Provincia de Buenos Aires.

#### Provisión de energía:

Electricidad:

La potencia eléctrica del aula-taller deberá ser acorde al equipamiento de enseñanza, el sistema de ventilación/extracción y la iluminación artificial.

Instalación eléctrica trifásica y monofásica para el taller.

Para las aulas se requiere una instalación eléctrica monofásica.

Circuito de señales (por ejemplo: TV, video, Internet, telefonía).

Tomas corriente para 6 puesto de trabajo

#### Previsión de agua:

El aula tiene que tener agua fría y caliente para los sillones lavacabezas.

### 3. Requerimiento Físico / Ambientales:

## Dirección General de Cultura y Educación

### A) Iluminación / Ventilación:/ Climatización / Extracción

Los talleres deberán contar un sistema de iluminación, ventilación, climatización y extracción adecuada a la normativa vigente, que permita la realización de los procesos de trabajo y formativos teniendo en cuenta las condiciones de seguridad.

#### **4. Puestos de trabajo. Talleres**

Las aulas/talleres han de organizarse por puesto de trabajo. La descripción de cada puesto de trabajo se realiza teniendo en cuenta el conjunto de prácticas de enseñanza y formativas que se realizarán en todo el trayecto para la formación del peluquero/a.

Cada puesto de trabajo contiene:

1 espejo de 1 M 20 de ancho x 1 M de alto cada 4 personas, mesada e iluminación adecuada. 2 sillas/banquetas con respaldo.

Debajo de las mesadas también deben tener cada dos metros toma corriente con cuatro entradas cada uno.

Aparatos eléctricos para modelado, buclera y plancha 1 cada 2 puestos de trabajo.

#### **5. Equipamiento. Mobiliario:**

Para el desarrollo de las prácticas de enseñanza a desarrollarse en las aulas y talleres, se recomienda la utilización de mobiliario modular para permitir la reconfiguración del mismo con la finalidad de facilitar el trabajo individual o en grupos.

Armarios, estanterías, espejos, luces y su correspondiente mesada, gabinetes y cajoneras para alojar documentación técnica, materiales, insumos, productos y herramientas necesarios para lograr que el dictado de las clases sea operativo y eficiente.

Los talleres deberán tener.

1 Sillón lavacabeza cada 8/10 estudiantes como mínimo.

Sillas auxiliares comunes.

Secadores fijos y/o de mano.

1 Ayudante (para guardar herramientas) por cada puesto de trabajo.

1 Esterilizador

1 Cabeza de practica cada 2 estudiantes.

Mesas de apoyo (para cabezas de práctica)

Armarios para guardar insumos y herramientas.

## Dirección General de Cultura y Educación

Pizarra

Iluminación adecuada para el aula.

Materiales: se utilizarán los necesarios, y en cantidad suficiente, para ser ejecutadas las prácticas por los alumnos de forma simultánea.

Bibliografía específica en distintos tipos de soporte.

Pizarra.

Proyector y pantalla.

### 6. Elementos de seguridad e higiene

Cada aula y taller deberá contar con los elementos de seguridad e higiene tanto personales como para el mantenimiento de las condiciones óptimas del ambiente de trabajo.

### XI. Referencial de ingreso

Se requerirá del ingresante la formación del nivel primario completo o equivalente, acreditable a través de certificaciones oficiales del Sistema Educativo Nacional (Ley N° 26.206).

### XII. ACREDITACIÓN

Los diseños curriculares de las formaciones del Sector Estética Profesional poseen módulos que son comunes para todas las formaciones del sector.

Al momento del cursado de la formación del *Peluquero / a* hay determinadas formaciones que pueden acreditar módulos que permiten una trayectoria formativa continua y acreditables.

#### a) Maquillador/a Profesional

La certificación de Maquillador/a Profesional acredita para la formación del *Peluquero / a* los módulos:

- *Relaciones laborales y orientación profesional.*
- Piel y Anexos Cutáneos
- Gestión del proceso de trabajo en estética profesional.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2020 - Año del Bicentenario de la Provincia de Buenos Aires

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** Diseño Curricular "Peluquero/a"

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 35 pagina/s.